

	Universidad Tecnológica de Panamá Dirección de Bienestar Estudiantil	
Crédito en Librería		Código: PCUTP-B.E-E-Crd.L-2007 Revisión: 01 Fecha: 31/01/2007 Página: 1 de 2
<p>1. Introducción: El Programa de Crédito en Librería, es para la compra de materiales y útiles escolares en las librerías de la UTP, el mismo está dirigido a estudiantes que no tienen la facilidad económica para adquirir los materiales didácticos solicitados por los docentes en forma inmediata. Este programa nace cuando Bienestar Estudiantil administraba la librería, posteriormente pasa a la administración de la UTP, motivo de ello se procede a efectuar un convenio entre Bienestar Estudiantil y la librería, donde se ofrecían los libros a créditos y bienestar estudiantil recibía el 25% de las utilidades, actualmente dicho trámite fue eliminado.</p> <p>2. Objetivos del procedimiento: 2.1. Ofrecer al estudiante, la oportunidad de adquirir textos y materiales de trabajo a través de créditos en la librería de la Universidad Tecnológica de Panamá (Campus Central y Sede Provisional).</p> <p>3. Campo de aplicación: 3.1. Bienestar Estudiantil, Programa Económico.</p> <p>4. Definiciones: 4.1. B.E: Bienestar Estudiantil.</p> <p>5. Referencias: 5.1. Cotización de la Librería de la UTP 5.2. Copia de Recibo de Matricula 5.3. Comprobante de Pago de Matricula 5.4. Formulario de Texto y Materiales en la Librería.</p> <p>6. Descripción-metodología: 6.1. La Dirección de B. E., asigna el monto de crédito a cada Trabajadora Social por periodo académico. 6.2. El estudiante que no cuenta con el dinero necesario para comprar el libro que ha solicitado el profesor, se acerca a la Trabajadora Social de su facultad y solicita la ayuda. 6.3. La Trabajadora Social informa al estudiante los requisitos para acoger al programa de créditos en librería y le indica buscar cotización en la librería.</p>		
Fecha de actualización: 24/07/2006 Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molinares Calidad Institucional. Estudiante de Tesis: Pedro Vergara B. Estudiantil: Licda. Olga Tello – Trabajadora Social		

	Universidad Tecnológica de Panamá Dirección de Bienestar Estudiantil	
Crédito en Librería		Código: PCUTP-B.E-E-Crd.L-2007 Revisión: 01 Fecha: 31/01/2007 Página: 2 de 2
<p>6. Descripción-metodología:</p> <p>6.4. El estudiante entrega a la Trabajadora Social la cotización, copia del recibo de matrícula y recibo de pago de matrícula.</p> <p>6.5. La Trabajadora Social procede a llenar el convenio de pago donde se detallan las fechas de pago y los montos a pagar establecidos, posteriormente, procede a entregar al estudiante la solicitud de texto o material de trabajo, que debe presentar en la librería para retirar el o los libros solicitados.</p> <p>6.6. La Librería entrega los libros o material de trabajo al estudiante, y remite copia de factura a B. E.</p> <p>6.7. El estudiante realiza los pagos en la librería y entrega a la Trabajadora Social, copia del recibo de abono o cancelación.</p> <p>6.8. La Trabajadora Social procede a darle seguimiento para que los estudiantes cancelen en las fechas acordadas.</p> <p>7. Manejo y archivo de procedimientos:</p> <p>“Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.”</p> <p>8. Anexo:</p> <p>E-HyP/Crd.L-A-2007. Préstamo a Estudiantes.</p> <p>E-HyP/Crd.L-B-2007. Ficha de Control de Préstamo a Estudiantes.</p> <p>E-Crd.L-C-2007. Solicitud de Textos de Materiales de Librería.</p> <p>E-HyP/Crd.L-D-2007. Resumen de Préstamo Otorgados a Estudiantes.</p>		
Fecha de actualización: 24/07/2006 Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molinares Calidad Institucional. Estudiante de Tesis: Pedro Vergara B. Estudiantil: Licda. Olga Tello – Trabajadora Social		
_____ Licda. Ayansín de Zúñiga Sub-Directora de B. E.		_____ Licda. Grace de Lasso Directora de Bienestar Estudiantil